



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	EJECUTIVO
Demandante	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado	BRANDING GROUP SAS
Radicado	No. 05088-40-03-002- 2017-00794-00
Síntesis	RECONOCE PERSONERIA

De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de octubre 02 de 2020, procede el despacho a,

RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, representante legal de AID LEGAL SAS, quien se identifica con T.P. 212.430 C. S de la J., para representar los intereses de la entidad demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**